



## Consejo Social

### TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA, 1 DE ABRIL DE 2016

En la sesión ordinaria del Consejo Social de la UPCT que ha tenido lugar el viernes 1 de abril del corriente se ha procedido a la aprobación del acta de la última sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social celebrada el 21 de diciembre de 2015, así como del acta del Pleno Virtual de 6 de marzo de 2016. Tras esto, se trataron los siguientes temas:

- En primer lugar, se han abordado los respectivos informes de gestión, así como de las líneas para el próximo año, de los Vicerrectorados de Profesorado e Innovación Docente, y de Estudiantes y Extensión Universitaria, incluyendo este último los Cursos de Verano 2016. Se informó, igualmente, de los acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la Universidad celebrados desde el 21 de diciembre de 2015 hasta la actualidad
- Se ha aprobado la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015, conforme a lo recogido en el Real Decreto Ley 14/2012, y se ha ratificado el acuerdo de aprobación del Complemento Retributivo Autonómico del PDI adoptado en el Pleno Virtual del 7 de marzo de 2016.
- Se ha informado sobre la creación de nuevas especialidades dentro de las escalas propias del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, así como de los programas de becas, ayudas y créditos a los estudiantes, financiados con cargo a los presupuestos de la Universidad.
- En otro orden de cosas, se ha informado sobre “Los contratos celebrados en el año 2015, al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades”, y se han aprobado los complementos a percibir por los miembros del tribunal de las Pruebas de Acceso para Mayores de 25, 40 y 45 años en la convocatoria de 2016.
- Por otro lado, se han aprobado las solicitudes de los Directores de diversos cursos de formación específica para poder eximirse de la obligación de ofertar becas, así como para cobrar un precio por crédito distinto al fijado las "Normas y Criterios para fijar los precios, retribuciones del profesorado y demás derechos económicos correspondientes a las enseñanzas propias de la Universidad".
- Para finalizar, señalar que también se procedió a informar sobre los convenios recientemente firmados por la UPCT.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL  
EN CARTAGENA A 1 DE ABRIL DE 2016**